

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 30 de la Ordenanza Especial Reguladora de Tramitación de Licencias de instalación, apertura y funcionamiento del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia urbanística de actividad para piscina de uso comunitario para edificio de oficinas promovido por Damida, S. L., en el emplazamiento sito en parcela T2 del PERI 1 de este municipio.—Número de expediente: 2023/123.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el registro municipal o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo consultarse la documentación anexa al expediente, en horario de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en la sede del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, plaza de la Constitución, número 1, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En San Agustín del Guadalix, a 17 de febrero de 2023.—El concejal-delegado de Industria (decreto de delegación 725/2019, de 25 de junio), Mariano Baonza Sanz.

(02/3.154/23)

